

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1096	84646	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3 N°: 3224

REGIÓN: 0001 FONO: 216251

COMUNA: 1001 CIUDAD: _____

DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL: mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA VOLVO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 21 Tara ▶ 20 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ KM. 70 RUTA 11 CH Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA 11 CH - RUTA 5 NORTE - ROTONDA LOS LIBERTADORES - RUTA 5 NORTE - C. AVALOS - LINDEROS EL TOFO

TOTAL DE K.M: 70 Fecha Aprox. Viaje: 20/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.90	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 8.00	Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ NX9950 Semi/Remolque ▶ JE9129 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5	14	22
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.40

DEBERA

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pasos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/10/2010

FECHA HASTA ▶ 21/10/2010

COPIA AUTÉNTICA: 030217333 3720101018-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parnacota

LIZAMAR CANALASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parnacota

Firma jefe Depto. Pesaje